

DOCUMENTO 3.0 Certificado: CT PLENO 29-11-2024. 2. MOCION INSTANDO A LA JCYL PARA QUE RETOME LA APUESTA POR EL PARQUE AGROALIMENTARIO DEL BIERZO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JCHD2-JGGPS-8G4PW Fecha de emisión: 4 de Febrero de 2025 a las 7:51:26 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 11/12/2024 12:02 2.- Concejal de Hacienda, Régimen Interior y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 11/12/2024 13:20	ESTADO FIRMADO 11/12/2024 13:20



Ayuntamiento Ponferrada

Secretaría

DÑA. CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA,

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2024, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

«8. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

b) MOCIONES.

El Portavoz del PSOE, Sr. Ramón Fernández, presenta las siguientes:

2. MOCIÓN INSTANDO A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PARA QUE RETOME LA APUESTA POR EL PARQUE AGROALIMENTARIO DEL BIERZO

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Ponferrada, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente **MOCIÓN:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector agroalimentario es un pilar estratégico de la economía de Castilla y León, constituyendo en el Bierzo un elemento estratégico tanto desde el punto de vista económico, por su aportación al PIB y a la balanza comercial, como social, constituye un yacimiento de empleo y contribuye como elemento clave para fijar población en las áreas rurales.

Nuestra comarca tiene una larga tradición y un gran potencial en este ámbito. Productos como el vino, la manzana reineta, la pera conferencia y los embutidos reflejan la riqueza y singularidad de la producción berciana, reconocidos por su calidad y su contribución al desarrollo económico y social de la región.

Sin embargo, pese a la importancia estratégica del sector agroalimentario, la Junta de Castilla y León ha presentado recientemente su *Plan Estratégico de la Industria Agroalimentaria* sin incluir en él un proyecto fundamental: el **Parque Agroalimentario del Bierzo**. Este proyecto, largamente reivindicado, tiene el potencial de convertirse en un motor de desarrollo económico para la comarca, ofreciendo un espacio dedicado a la transformación, innovación y distribución de productos agroalimentarios, además de generar empleo, especialmente entre los jóvenes.

La Junta propuso en el año 2017 la creación de un parque agroalimentario, afirmando que el primero que debiera existir, debía de estar en El Bierzo. Se habló de un gran proyecto, una oportunidad para ayudar a la comarca a combatir la despoblación y al desarrollo de productos y marcas de calidad.

Desde la Junta de Castilla y León se pedía a las empresas privadas y a las administraciones locales que se implicaran en impulsar el parque agroalimentario y desde el Bierzo se le reclamaba a la administración autonómica que asumiera la iniciativa con un presupuesto similar al adjudicado a otras provincias de la Comunidad como Valladolid o Ávila.

El proyecto del Parque Agroalimentario del Bierzo, que inicialmente fue impulsado por la Junta de Castilla y León, ha estado marcado por promesas incumplidas y conflictos políticos. Desde 2017, bajo el mandato de Juan Vicente Herrera, se propuso como parte del programa Bierzo Hub, pero desde entonces no ha logrado materializarse. La falta de voluntad política se ha evidenciado con el rechazo de PP y Vox a propuestas

DOCUMENTO 3.0 Certificado: CT PLENO 29-11-2024. 2. MOCION INSTANDO A LA JCYL PARA QUE RETOME LA APUESTA POR EL PARQUE AGROALIMENTARIO DEL BIERZO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JCHD2-JGGPS-8G4PW Fecha de emisión: 4 de Febrero de 2025 a las 7:51:26 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 11/12/2024 12:02 2.- Concejal de Hacienda, Régimen Interior y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 11/12/2024 13:20	ESTADO FIRMADO 11/12/2024 13:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5778076-JCHD2-JGGPS-8G4PW) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/validacion.do?opc_id=279&ent_id=17&forma=1



para su financiación en las Cortes autonómicas, bloqueando su inclusión en los presupuestos regionales.

Después de más de cinco años, parece que al menos de momento, desde la Junta se detiene el proyecto y es por parte de la Administración central, en concreto del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo quien ha reservado una partida presupuestaria para realizar un estudio de viabilidad para desarrollar un parque agroalimentario en el Bierzo con especial enfoque en la producción ecológica aprovechando las sinergias entre los ayuntamientos de Camponaraya y Ponferrada.

Con el estudio para la puesta en marcha del parque agroalimentario del Bierzo se busca apoyar un nuevo modelo socioeconómico a través de la promoción de iniciativas que permitan satisfacer las necesidades de la sociedad a través del uso sostenible de la agricultura y las industrias de transformación, mediante el procesado y la comercialización de productos de la cadena alimentaria.

El Parque agroalimentario será un núcleo de emprendimiento socio económico de la comarca de El Bierzo, la transformación digital de la misma y contará con los medios y servicios necesarios para el desarrollo del proyecto, acompañado de los adecuados mecanismos de comunicación y formación.

Una de las actividades que se plantea será la atracción de emprendedores sociales y empresariales, combinando mecanismos de colaboración con empresas y universidades del entorno para abrir nuevas oportunidades. Además, el parque pretende ser un motor para que las entidades puedan impulsar los proyectos de I+D+i con objeto de canalizar sinergias e inversiones mediante la optimización de recursos e infraestructuras ya existentes.

La exclusión del Parque Agroalimentario del Bierzo en dicho el *Plan Estratégico de la Industria Agroalimentaria* representa una oportunidad perdida para potenciar un sector clave en una de las áreas rurales con mayor potencial agroalimentario de Castilla y León. Es necesario que la Junta reconsidere esta decisión y priorice la inclusión del Bierzo en sus estrategias de desarrollo, dada su relevancia y el impacto positivo que tendría sobre la economía local.

Por las razones expuestas, los Concejales del Grupo Socialista, presentan esta Moción ante el Pleno y proponen la adopción de los siguientes, **ACUERDOS**:

El Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada insta a la Junta de Castilla y León a:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Castilla y León a que revise su Plan Estratégico de la Industria Agroalimentaria para incluir el desarrollo del Parque Agroalimentario del Bierzo como una infraestructura clave para la dinamización del sector agroalimentario en la comarca.

SEGUNDO: Exigir a la Junta que adopte medidas específicas para fomentar el empleo en el sector agroalimentario en el Bierzo, con especial atención a los jóvenes, mediante programas de formación, incentivos a la contratación y apoyo a la creación de empresas agroalimentarias.

TERCERO: Solicitar la colaboración de la Junta con el Gobierno de España y otras instituciones para garantizar la financiación y ejecución del Parque Agroalimentario del Bierzo, considerando su potencial para atraer inversiones y aumentar la competitividad de la comarca en mercados nacionales e internacionales.

CUARTO: Criticar la falta de compromiso político que ha mostrado la Junta de Castilla y León al excluir el Parque Agroalimentario del Bierzo de su planificación

02-001-00

DOCUMENTO 3.0 Certificado: CT PLENO 29-11-2024. 2. MOCION INSTANDO A LA JCYL PARA QUE RETOME LA APUESTA POR EL PARQUE AGROALIMENTARIO DEL BIERZO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JCHD2-JGGPS-8G4PW Fecha de emisión: 4 de Febrero de 2025 a las 7:51:26 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 11/12/2024 12:02 2.- Concejales de Hacienda, Régimen Interior y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 11/12/2024 13:20	ESTADO FIRMADO 11/12/2024 13:20



Ayuntamiento Ponferrada

Secretaría

estratégica, a pesar de las promesas realizadas en años anteriores y del consenso político y social que este proyecto genera.

Conocida la moción, y tras el debate habido, los miembros del Pleno Municipal por 23 votos a favor (11 Grupo Socialista, 10 PP y 2 CB); 2 votos en contra (2 VOX) ; y 0 abstenciones ; **ACUERDAN:**

PRIMERO.- Instar a la Junta de Castilla y León a que revise su Plan Estratégico de la Industria Agroalimentaria para incluir el desarrollo del Parque Agroalimentario del Bierzo como una infraestructura clave para la dinamización del sector agroalimentario en la comarca.

SEGUNDO: Exigir a la Junta que adopte medidas específicas para fomentar el empleo en el sector agroalimentario en el Bierzo, con especial atención a los jóvenes, mediante programas de formación, incentivos a la contratación y apoyo a la creación de empresas agroalimentarias.

TERCERO: Solicitar la colaboración de la Junta con el Gobierno de España y otras instituciones para garantizar la financiación y ejecución del Parque Agroalimentario del Bierzo, considerando su potencial para atraer inversiones y aumentar la competitividad de la comarca en mercados nacionales e internacionales.

CUARTO: Criticar la falta de compromiso político que ha mostrado la Junta de Castilla y León al excluir el Parque Agroalimentario del Bierzo de su planificación estratégica, a pesar de las promesas realizadas en años anteriores y del consenso político y social que este proyecto genera.»

Para que conste y surta efecto, expido el presente, con la salvedad del art. 206 del ROF y el visto bueno del Concejal Delegado de Régimen Interior (P.D. Alcalde 03-07-2023). Ponferrada, a fecha de la firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO,

02-001-00